

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIAL

Nombre del Proceso:	Contratación de los servicios de audiovisuales para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.
Referencia del Proceso:	ENJ-CCC-CP-BS-2026-001
Fecha de Evaluación:	3 de marzo de 2026

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Documento a evaluar Aspecto a Evaluar	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas					
		Events Planner YE, SRL		Eventos Sonia & Felix, SRL		Tecnosa, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	Pág. 2	Cumple	Pág. 5	Cumple	Pág. 44
Formulario de presentación de oferta, firmado y sellado		Cumple	Pág. 3	Cumple	Pág. 6	Cumple	Pág. 43
Documento de identidad del representante legal de la empresa (copia de la cédula o del pasaporte en caso de ser extranjero).		Cumple	Pág. 4	Cumple	Pág. 7-8	Cumple	Pág. 42
Registro Nacional de Proveedores del Estado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (RPE), con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.		No Cumple	Pág. 5-6 No se encuentra en su RPE el rubro 80161507 perteneciente a servicios audiovisuales	No Cumple	Pág. 9-11 No se encuentra en su RPE el rubro 80161507 perteneciente a servicios audiovisuales	No Cumple	Pág. 41 No se encuentra en su RPE el rubro 80161507 perteneciente a servicios audiovisuales
Certificación, vigente, de MIPYMES emitida por el Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES.		Cumple	Pág. 7	Cumple	Pág. 12	Cumple	Pág. 40
Certificación, vigente, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.		Cumple	Pág. 8	Cumple	Pág. 13	Cumple	Pág. 39
Declaración Jurada Simple del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones del artículo 14 de Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.		Cumple	Pág. 9	Cumple	Pág. 14	Cumple	Pág. 38
Certificación, vigente, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		Cumple	Pág. 10	Cumple	Pág. 15	Cumple	Pág. 37
Registro Mercantil vigente.		Cumple	Pág. 11-15	Cumple	Pág. 16-18	Cumple	Pág. 33-36
Nómina de accionistas, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente		Cumple	Pág. 16	Cumple	Pág. 19-24	Cumple	Pág. 13
Estatutos Sociales, debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente		Cumple	Pág. 17-24	Cumple	Pág. 25-45	Cumple	Pág. 14-29

ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

EVALUACIÓN PRELIMINAR DE DOCUMENTACIÓN DE CREDENCIAL

Nombre del Proceso:	Contratación de los servicios de audiovisuales para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura.
Referencia del Proceso:	ENJ-CCC-CP-BS-2026-001
Fecha de Evaluación:	3 de marzo de 2026

INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN

Documento a evaluar Aspecto a Evaluar	Medio de Verificación	Ofertas Evaluadas					
		Events Planner YE, SRL		Eventos Sonia & Felix, SRL		Tecnosa, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Acta última Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente	1. Presentación del documento. 2. Información del documento.	Cumple	Pág. 25-29	No Cumple	Asamblea presentada es de el año 2016 y conforme a los estatutos sociales las mismas debe ser celebradas cada 6 años.	Cumple	Pág. 30-32
Poder de representación, debidamente legalizado, designando al representante legal con sus generales y en calidad de qué puede asumir compromisos, firmar contratos, entregar y recibir, cheques y otorgar descargos (si aplica).	3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	Información del representante legal debidamente desigando, constatada con el acta de asamblea	Cumple	Información del representante legal debidamente desigando, constatada con el regristo mercantil	Cumple	Información del representante legal debidamente desigando, constatada con el acta de asamblea

Conclusiones: De acuerdo con la evaluación realizada, los oferentes participantes **No cumplen** de acuerdo a las siguientes observaciones:

Events Planner YE, SRL: No contempla en su PRE el rubro 80161507 perteneciente a servicios audiovisuales por lo cual recomendamos la subsanación.

Eventos Sonia & Felix, SRL: No contempla en su PRE el rubro 80161507 perteneciente a servicios audiovisuales y el acta de asamblea presentada es de el año 2016 y conforme a los estatutos sociales las mismas debe ser celebradas cada 6 años. por lo cual recomendamos la subsanación.

Tecnosa, SRL: No contempla en su PRE el rubro 80161507 perteneciente a servicios audiovisuales por lo cual recomendamos la subsanación.

Preparado por: **Rubenny Pérez**, analista; revisado por: **Richard Gómez**, especialista, en función de responsable de la UOCC



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Rubenny Pérez de los Santos

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/77XY-JYRA-V9ZM-F4RS>

